

TEMUCO, **07 FEB. 2018**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el **"Programa Presupuestario Municipal"** de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4211 de fecha 29 de diciembre 2017, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la Comunidad para el año 2018.

3.- El Reglamento N° 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 98 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a la persona que se indica.

| N° | NOMBRE | RUT | DOMICILIO | AYUDA |
|------|-------------------|-----|-----------|--|
| 01.- | Ema Valdes Azocar | | | Ayuda social paliativa consistente en materiales de construcción para mejorar calidad de vida. |
| | | | | 1 rollo Papel fieltro de 16 mts. 1 kg. Volcanita de 1 5/8" 10 planchas Ecoplac 3 kg. Clavos de 4" 30 piezas Pino de 2x3 |

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DZB(s)/ANC/YCP/mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas



Por Orden del Sr. Alcalde
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

Beneficiario: EMA VALDES AZOCAR
RUT: 9.700.659-8
Dirección: AREZZO 01607 AMANECER

N°: 77360
Fecha Entrega: 30-01-2018
Inf. Social N°: 98
Fono: 53309792

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

| Cantidad | Servicio | Glosa Detalle |
|----------|------------------------------------|---------------|
| 1 | ROLLO PAPEL FIELTRO 16 MTS. | |
| 1 | KG. DE CLAVOS VOLCANITA DE 1 5/8". | |
| 10 | PLANCHAS DE ECOPLAC | |
| 3 | KG. DE CLAVOS DE 4". | |
| 30 | PZAS. DE PINO DE 2X3. | |

INFORME SOCIAL

Evaluación: Familia unipersonal, referida de 55 años de edad, separada de hecho, enseñanza básica completa, ingreso percibido corresponde a pensión de invalidez, \$102.568.-. Referida padece de depresión aguda y epilepsia en tratamiento médico. Habita pieza en mal estado de conservación, presenta filtraciones, no cuenta con mayores redes de apoyo. Por lo que se le apoyará con entrega de materiales de construcción.

En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta de Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: INFORME SOCIAL MATERIALES DE CONSTRUCCION

Asistente Social: SUSANA VALESKA RUBILAR SALAZAR

Programa: Programa Ayudas Sociales Paliativas

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente.

FIRMA BENEFICIARIO(A)

DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

FIRMA ASISTENTE SOCIAL